MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

Ayolas, Misiones, 22 de junio de 2022

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la ciudad de Ayolas, Misiones, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16° in fine de la Ley No. 2051/03, Decreto Reglamentario 2992/19, me dirijo a usted a fin de comunicar el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION VIA DE EXCEPCION, implementado por esta institución para la **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL**, adjuntando los antecedentes requeridos en el Artículo 17° del Dto. Reglamentario No 2992/19."

En este sentido y considerando que la modalidad a ser utilizada es la de CONTRATACION VIA DE EXCEPCION, elevamos a vuestro conocimiento que nos proponemos a cursar invitación a las siguientes firmas:

- **B & D Asociados S.A.**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ramón David Vega Casco
Director de UOC